ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA No. : 655 /MDN- COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 17-2

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 16 de octubre de 2018

INTERVIENEN : ORDENADOR DEL GASTO

Mayor. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Administrativa y Financiera CGFM (E)
COMITÉ DE ADQUISICIONES
TC. VICTOR AUGUSTO PATIÑO PEÑUELA
Gerente de Proyecto
MY. BRIGITTE MELO SUAREZ
Jefe Sección Financiera (E)
MY. FRANK ARGEMIRO CARMARGO CADENA
Jefe Unidad de Contratación del CGFM
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Unidad de Contratación
COMITÉS EVALUADOR
PS. CONSTANZA CONTRERAS CARO
Jurídico Evaluador
PS. CESAR ARENAS R
Económico Evaluador
TS14 EDAGAR ALBERTO MELO CALDERON
Técnico Evaluador

En Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:30 a.m., se reunieron los anteriormente nombrados, con el fin de exponer ante el Comité de Adquisiciones el resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores y en consecuencia recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto del Proceso de Contratación Directa - Proveedor exclusivo No.286/18 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Se procede a verificar el quórum, a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas misionales BISIGOI, CEFIE, SIGFFMM basados en el sistema de seguridad HERCULES, que incluye bodega de datos y las herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos 12C, Oracle Web Logic, Business Intelligence 11g con migración a Business Intelligence 12c versión 1 o superior de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas Anexo".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución es hasta el 28 de Diciembre de 2018, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.

2.1 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución y prestación de los servicios será en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Oficinas de CGDJ2, CGDJ3, CGDJ6-DITIN ubicado en la Avenida el Dorado, carrera 54 No. 26-25 de la ciudad de Bogotá D.C.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) M/CTE incluido IVA, según análisis de sondeo de mercado que se detalla a continuación, certificado de disponibilidad No. 48518 de fecha 02 de Octubre de 2018, con cargo a la A-2-0-4-5-13 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, Recurso 10, de la vigencia fiscal de 2018.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL			
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	TOTAL
1	Requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas misionales BISIGOI, CEFIE, SIGFFMM basados en el sistema de seguridad HERCULES, que incluye bodega de datos y las herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos 12C, Oracle Web Logic, Business Intelligence 11g con migración a Business Intelligence 12c versión 1 o superior de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas Anexo 1	1	GLOBAL	$ 63.025.210,08	$ 11.974.789,92	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00
SUBTOTALES				$ 63.025.210,08	$ 11.974.789,92	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00

Forma de pago:

El valor del contrato se pagara total dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo total, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA, certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o de acuerdo a autorización de PAC (disponibilidad de recursos) de la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

En caso de ser PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

4. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que mediante acto administrativo de fecha 09 de octubre de 2018 se justificó el proceso de contratación directa - Proveedor exclusivo.

Que el día 09 de octubre de 2018, la entidad formuló invitación a través de la Plataforma del SECOP II a la firma SOFTWARE BUILDERS LTDA, para presentar oferta dentro del proceso de Contratación Directa No.286/18 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-2

Que el día 10 de octubre de 2018, a las 18:00 horas, se adelantó el cierre del proceso de Contratación Directa proveedor exclusivo No.286/2018 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-2, para lo cual presento oferta la firma SOFTWARE BUILDERS LTDA.

Que la oferta fue enviada a los comités Jurídico, Técnico quienes emitieron los respectivos conceptos publicados en el Secop II, con el siguiente resumen:

RESUMEN DE EVALUACION	
CONCEPTO JURIDICO	Radicado No. 0118007149502/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC– 17-2 Bogotá, D.C., 12 octubre 2018. Así las cosas SOFTWARE BUILDERS LTDA. CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación, por lo tanto queda HABILITADA JURIDICAMENTE
CONCEPTO TECNICO	Nº Radicado 0118007158702 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INOPE Bogotá D.C., 12 de octubre de 2018 La oferta presentada por la firma SOFTWARE BUILDERS LTDA. Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Contratación Directa - No. 286/2018 - MDN-COGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC 2018 por lo tanto, queda habilitada técnicamente para continuar con el Proceso Contratación Directa
CONCEPTO ECONÓMICO	Nº Radicado 0118007153402 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17 Bogotá D.C., octubre 12 de 2018. Se habilita financiera y económicamente al oferente SOFTWARE BUILDERS LTDA y puede continuar en el proceso. CUADRO DE PRECIOS: Valor total de la propuesta económica, le corresponde al siguiente CUADRO DE PRECIOS REFERENCIA:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIA

TEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOFTWARE BUILDERS LTDA			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas misionales BISIGOI, CEFIE, SIGFFMM basados en el sistema de seguridad HERCULES, que incluye bodega de datos y las herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos 12C, Oracle Web Logic, Business Intelligence 11g con migración a Business Intelligence 12c versión 1 o superior de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas Anexo 1	GLOBAL	1	63.025.210,08	11.974.789,92	75.000.000,00	75.000.000,00
TOTAL:							75.000.000,00

5. RECOMENDACIÓN GERENTE DEL PROYECTO:

El señor Gerente del Proyecto, presenta la exposición y una vez analizadas y verificadas los conceptos jurídico, económico y técnico, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de Adjudicar el proceso de Contratación Directa- Proveedor exclusivo No.286/18 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-2 a la sociedad SOFTWARE BUILDERS LTDA, por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) M/CTE incluido IVA., de conformidad con las especificaciones técnicas y precios ofertados, expuestos anteriormente.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, se permiten recomendar a la señora Directora Administrativa y Financiera CGFM Adjudicar el proceso de Contratación Directa- Proveedor exclusivo. No. 286/18 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-2 a la sociedad SOFTWARE BUILDERS LTDA, por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) M/CTE incluido IVA., de conformidad con las especificaciones técnicas y precios ofertados, expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

PS. CONSTANZA CONTRERAS CARO
Comité Jurídico Evaluador

PS. CESAR ARENAS R
Comité Económico Evaluador

TS14 EDAGAR ALBERTO MELO CALDERON
Comité Técnico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. FRANK ARGEMIRO CARMARGO CADENA
Jefe Unidad de Contratación del CGF

MY. BRIGITTE MELO SUAREZ
Jefe Sección Financiera (E)

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Unidad de Contratación

TC. VICTOR AUGUSTO PATIÑO PEÑUELA
Gerente proyecto

7. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del CGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a Adjudicar el proceso de Contratación Directa- Proveedor exclusivo No. 286/18 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-2 a la sociedad SOFTWARE BUILDERS LTDA, por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00) M/CTE incluido IVA., de conformidad con las especificaciones técnicas y precios ofertados, expuestos anteriormente así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ITEM No.</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas misionales BISIGOI, CEFIE, SIGFFMM basados en el sistema de seguridad HERCULES, que incluye bodega de datos y las herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos 12C, Oracle Web Logic, Business Intelligence 11g de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Tabla No.1
<table><tr><th>Instancias Base de datos</th><th>Aplicación</th></tr><tr><td>COC/JEIMC</td><td>HERCULES</td></tr><tr><td>COC</td><td>BISIGOI</td></tr><tr><td>JEIMC</td><td>CEFIE</td></tr><tr><td>SIGCGFM J2+J3</td><td>PORTAL GEOGRAFICO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>a. Análisis, diseño, pruebas, creación, implementación, actualización, soporte, mantenimiento de las bases de datos y aplicaciones de los sistemas descritos en la tabla No.1 del Ítem 1, sobre los módulos existentes conformados por las formas de cargue, consultas y registros de información.
Así como los reportes estáticos y dinámicos, reportes de Business Intelligence, cubos dimensionales, desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas por los usuarios funcionales y debidamente avalados y aprobados por los supervisores del contrato.
b. Para el desarrollo, construcción y diseño de los módulos existentes y nuevas funcionalidades se realizará el debido levantamiento de información para determinar el tiempo de entrega, alcance, viabilidad y puesta en producción en los sistemas descritos en la tabla 1.
c. Si durante el periodo de ejecución del presente contrato el Comando General requiere realizar una actualización de infraestructura en el Hardware, el contratista deberá realizar la instalación y reconfiguración de los sistemas descritos en la tabla No.1 del Ítem 1, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.

Es responsabilidad del contratista mantener la continuidad de los servicios descritos en la tabla No.1 del Ítem 1, sin que se genere una interrupción de los mismos. El Comando General garantizara los recursos de hardware, sistemas operativos y redes para que el contratista adelante con éxito el proceso de migración.</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Mantenimiento a los cargues de información de las diferentes Fuerzas incluyendo verificación de los db-links, teniendo en cuenta la bitácora de procesos de cada cargue y actualización de la bodega de datos, administración de procesos y generación de reportes de los mensajes de error detallados, que permitan evidenciar claramente las fallas en caso que ocurran por problemas de conexión a las bases de datos de las fuerzas y demás entes externos al Comando General problemas de homologación de términos, problemas con los procesos en los cargues de información de las fuerzas y demás procesos automáticos relacionados con el cargue de información a los sistemas relacionados en la tabla No.1 del Ítem 1.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DETALLE DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE A LAS BASE DE DATOS Y APLICACIONES DE ACUERDO A LA Tabla No.1 del Ítem 1</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Disponibilidad de dos (02) personas con experiencia en las herramientas de Sistema de seguridad Hércules, bodega de datos y herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos, Oracle Web Logic y Business Intelligence, para laborar con una intensidad de 5 x 4 (5 días de la semana 4 horas) en la oficina de CGDJ2 y 5 x 4 (5 días de la semana 4 horas) en la oficina de CGDJ3 - COC y DITIN CGDJ6 de acuerdo con las necesidades de los Departamentos implicados en el proyecto.</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Para brindar soporte técnico en sitio, el cual contempla la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación, administración y funcionalidad de la solución se determinan los siguientes niveles:

Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el contratista debe atender el requerimiento personalmente en las instalaciones del Comando del Comando General en horario 7x24, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.
Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el contratista debe atender el requerimiento personalmente o vía telefónica en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas, con disponibilidad 5x8.

El supervisor del contrato tendrá toda la facultad y autoridad para asignar el nivel que se amerite según el problema o soporte que se presente.</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Realizar afinamiento a las bases de datos descritas en la Tabla No.1 del Ítem 1, evaluando el desempeño del sistema, detectando posibles fallas y así mismo realizar la corrección de las mismas, reorganizar índices y depuración de tablas y logs.</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Realizar afinamiento del ambiente de desarrollo (Weblogic) a la infraestructura actual del Comando General de las FFMM.</td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Se requiere realizar reuniones de coordinación una vez al mes y/o cuando el supervisor lo consideren pertinente, con el fin de hacer seguimiento, control y programación de actividades para las aplicaciones descritas en la Tabla No.1 del Ítem 1.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>MIGRACIÓN DE PROCESOS DE BI</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Realizar la migración del proceso de generación de estadísticas de Oracle Bussines Intelligence 11 a la versión Oracle Bussines Intelligence 12c versión 1 o Superior, a partir de los procesos de cargue de las tablas de bodegas, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta al generar estadísticas de los sistemas descritos en la tabla No. 1.</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>APLICABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.</td></tr>
<tr><td>4.1</td><td>El contratista debe conocer, aplicar y ajustarse a las políticas de seguridad de la Directiva de Seguridad Informática del Ministerio de Defensa y del Comando General de las Fuerzas Militares.
En razón a que estos sistemas de información permiten conocer hechos de operaciones e inteligencia, que están enmarcados dentro de los esquemas y políticas de seguridad para el manejo de información clasificada, crítica, sensible y reservada de las fuerzas militares.</td></tr>
</table>

5	**DOCUMENTACIÓN Y ENTREGABLES**
5.1	Se debe entregar al supervisor(es) del contrato, informes de las labores realizadas mensualmente, durante el periodo de ejecución del contrato. **INFORME DEL SOPORTE REALIZADO EN SITIO.** Para ello se debe comprometer que los desarrollos, ajustes o cambios que sean efectuados como parte del soporte efectuado, queden debidamente documentados y obedezcan a los estándares de desarrollo y documentación utilizados o aprobados por el Comando General, del mismo modo se debe entregar la documentación técnica detallada de todos los procedimientos aplicados, máximo tres (3) días después de haber realizado el soporte técnico al sistema. El informe debe contener como mínimo: - Fecha -Tipo de trabajo (clasificado como :mantenimiento, desarrollo, capacitación,) - Causas del incidente. - Procedimientos aplicados. - Soporte evidencia - Recomendaciones - Horas ejecutadas
5.2	Entrega de los siguientes manuales en Digital (DVD) en dos (02) copias: Manual del Sistema que contenga la instalación y configuración Business Intelligence, y bodega de datos, procesos automáticos de arranque de cada producto de Oracle y descripción de los esquemas y procesos de la base de datos y bodega de datos.
	Instructivo técnico del sistema BISIGOI, CEFIE, herramientas Business Intelligence y Hércules. **Nota: Para la realización de los manuales NO DEBEN descontarse de horas ingeniero (descritos en el numeral 2.1 del presente anexo técnico).**
6.	**TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL**
6.1	El contratista deberá realizar transferencia de conocimientos la cual tiene como propósito hacer entrega formal tanto funcional (usuario o usuarios final) como técnica (administradores e ingenieros de sistemas) de los modelos y herramientas usadas en el desarrollo del sistema.
	Estas transferencias de conocimientos serán dictadas en las instalaciones del Comando General o del oferente, según disposición y aprobación de los supervisores del contrato.
7.	**PRUEBAS DEL SISTEMA**
8.1	Las pruebas e inspecciones de funcionamiento, estado y cumplimiento para la puesta en producción serán aprobadas finalmente por la supervisión del contrato.
8.2	Si el software inspeccionado y probado no se ajusta a las especificaciones requeridas, la supervisión del contrato lo rechazará y deberá ser remplazado, sin costo adicional hasta que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos.
8.3	Se efectuarán las pruebas para cada módulo, reportes o formas, así como la prueba total de funcionamiento integral, de interfaces de la solución, niveles de seguridad y esquemas de administración.
8.4	Verificado el funcionamiento y recibido a entera satisfacción la solución instalada, se realizará el acta de recibo a satisfacción.
9.	**GARANTÍA MANTENIMIENTO Y SOPORTE**
9.1	El Contratista garantiza la calidad del mantenimiento efectuado durante el tiempo de ejecución del contrato y tres (03) meses más para los desarrollos efectuados, para lo cual se procederá así: Detección y corrección de las fallas de funcionamiento del software, a nivel de base de datos y del software de los sistemas descritos en la tabla No.1 del Ítem 1.

2. CUADRO DE PRECIOS

TEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas misionales BISIGOI, CEFIE, SIGFFMM basados en el sistema de seguridad HERCULES, que incluye bodega de datos y las herramientas de Oracle a nivel de motor de base de datos 12C, Oracle Web Logic, Business Intelligence 11g con migración a Business Intelligence 12c versión 1 o superior de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas Anexo 1	GLOBAL	1	63.025.210,08	11.974.789,92	75.000.000,00	75.000.000,00
TOTAL:							**75.000.000,00**

Mayor. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Administrativa y Financiera CGFM (E)

Vo. Bo. MY FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS HUGO PEREZ